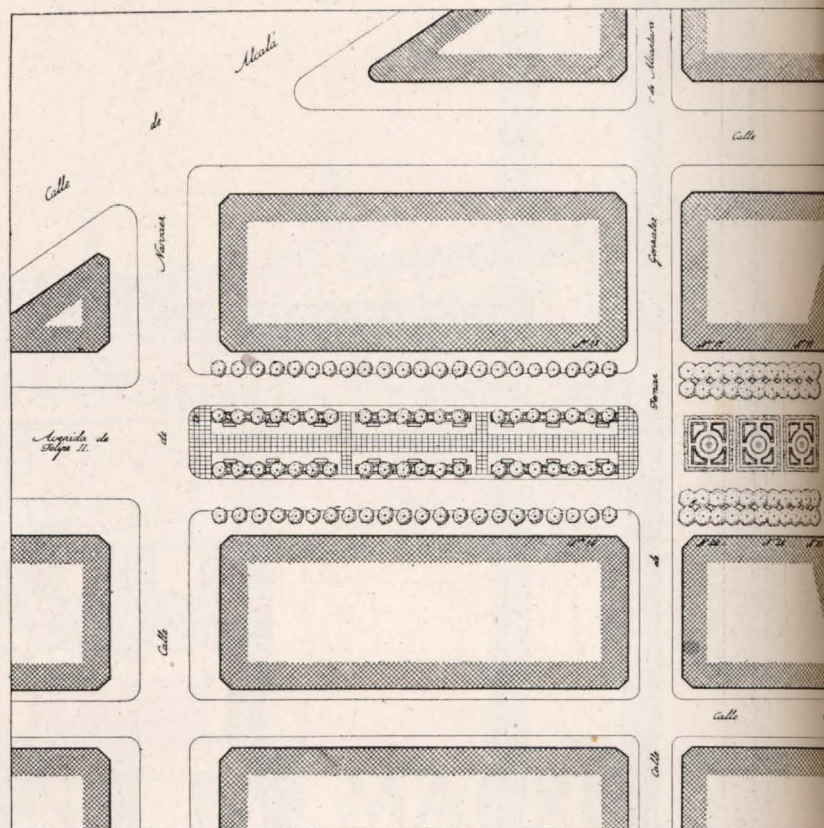


misión de Madrid —Directora y Representativa— y en consecuencia los planes de comunicaciones exteriores, accesos ferroviarios y de carreteras, ordenación industrial, zonas de Dirección Nacional o Capitalidad y, el Ayuntamiento, partiendo de sus datos, y con un sistema igualmente político-técnico, organiza el funcionamiento administrativo y cumple los fines subordinados que se refieren fundamentalmente a la vida de los propios ciudadanos. Tales son: dirección de las actividades locales, necesidad de vivienda, religión y cultura, abastecimiento, comercio e industria locales, esparcimiento. Quedan pues, esquemáticamente definidos los dos grupos de funciones y fácilmente encauzados los conflictos de competencia.

Creo con lo dicho justificado que el conseguir la unidad de la Ciudad es tema que cae dentro de la esfera Municipal y con este matiz me propongo iniciar en este artículo una labor de orientación divulgadora que considero indispensable. Es curioso ob-



*Centro Municipal del Distrito 7.*

